



EDITORIAL

Los Cuerpos Académicos “de Derecho Constitucional 187” de la Facultad de Derecho Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa y “Aspectos constitucionales en la Reforma del Estado Mexicano (UJED-CA-46)” de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, han trabajado en colaboración y se complacen en presentar este número especial bajo el formato de dossier denominado "La justicia constitucional en México y la protección de mecanismos de democracia sustancial", en aras de cultivar una línea de generación y aplicación del conocimiento muy importante: la justicia constitucional y los derechos humanos.

El dossier se integra por seis interesantes artículos científicos. Así pues, el autor Oscar Guillermo Barreto Nova pone sobre la mesa un análisis a la labor de juezas y jueces constitucionales en la protección de los derechos de las personas y cómo esa actividad se apoya en diversos principios que les permiten emitir una decisión. Luego, Alejandro Vilchis Robles explora la forma en que el control de convencionalidad debe permear en el ámbito del derecho administrativo sancionador, con la finalidad de adecuar las leyes y los procedimientos administrativos a los estándares interamericanos de derechos humanos, con especial énfasis en las garantías judiciales y el debido proceso legal.

Enseguida, los autores Christian Joel Rodríguez Zamora y Juan Francisco Escamilla De Luna exponen resultados que revelan que la justicia constitucional local se encuentra significativamente limitada en controversias que tienen que ver con personas desaparecidas y, en ese orden, plantean establecer un mecanismo de control constitucional a nivel local como alternativa para abordar el derecho de las personas desaparecidas a ser buscadas, circunscribiendo el estudio al caso concreto que se ha suscitado en la entidad federativa de Guanajuato, México. Posteriormente, Orlando del Rosario Gutiérrez López, Flor Margarita Fong Villegas y Pedro Luis Martín Loera argumentan los desafíos de la comunidad internacional, particularmente la Corte Penal Internacional ante la oportunidad que tiene de desempeñar un papel decisivo como generadora de estabilidad

mundial o, por el contrario, ser vista como un agente de caos internacional en lo concerniente a la procuración e impartición de justicia penal a nivel global.

En cuanto a tópicos inherentes a la democracia sustancial, este número recopila los siguientes dos trabajos: el artículo de la autoría de Julio Gerardo Quiroz Gómez, en el que se abordan diversas problemáticas relativas a la construcción de la ciudadanía indígena en México; así como el diverso artículo de la autoría de José Luis Leal Espinoza, el cual trata el derecho al asilo como aspiración en la era de la constitucionalización democrática en el Estado Mexicano y en el Estado Español.

Con lo anterior, es menester recalcar que el objetivo de ambos cuerpos académicos, al coeditar y publicar este dossier, es difundir producción jurídico-científica de calidad, en tanto que cumple con altos estándares de revisión doble ciego por pares académicos que cultivan la línea de generación y aplicación del conocimiento inicialmente mencionada. En ese tenor, esperamos que las y los lectores del presente número especial queden satisfechas y satisfechos del contenido que hemos puesto para su análisis.

Dra. Gabriela Guadalupe Valles Santillán

Editora Invitada